

ANEXO III · BAREMACIÓN PREMIO DE INVESTIGACIÓN A GRUPOS EMERGENTES

La evaluación selección será realizada conforme a los siguientes criterios y baremos, en base a una valoración de cada solicitud por un máximo de 100 puntos:

1.Méritos curriculares del IP, hasta 50 puntos

Para ello se seguirán los siguientes criterios:

- Artículos en revistas científicas indexadas y publicadas en los últimos 6 años (con nº PMID, no incluir resúmenes de congresos):
 - Autor principal, 1er decil: 3 pt
 - Autor principal, 1º cuartil: 2 pt
 - Autor principal, 2º cuartil: 1 pt
 - Autor principal, otros cuartiles: 0,5 pt
 - No autor principal, 1er decil: 1 pt
 - No autor principal, 1º cuartil: 0,5 pt
 - No autor principal, 2º cuartil: 0,25 pt
 - No autor principal, otros cuartiles 0,1 pt

Se consideran autor principal el primero, el último y el autor de correspondencia en los trabajos.

La clasificación de las revistas se hará de acuerdo con el FI del JCR de ISI Web of Science con los índices de referencia de su campo en el último año disponible.

- Ponencias invitadas en congresos científicos (no reuniones organizadas por industria):
 - Isth, Ash, Eha, MLTD: 2 pt
 - Otras reuniones internacionales: 1 pt
 - SEHH y SETH: 1 pt
 - Otras reuniones Nacionales: 0,5 pt
- Comunicaciones a congresos en los últimos 6 años:
 - Autor principal, Isth, Ash, Eha, MLTD: 1 pt
 - Autor principal, SEHH y SETH: 0,5 pt
 - Autor principal, Otros internacionales: 0,25 pt
 - Autor principal, Otros nacionales: 0,1 pt
- Capítulos de libros
 - Libro inglés: 1 pt
 - Libro español: 0,5 pt
- Proyectos de investigación en los últimos 6 años:
 - IP proyecto competitivo internacional: 4 pt
 - IP proyecto competitivo nacional: 2 pt
 - Investigador proyecto competitivo internacional: 2 pt
 - Investigador proyecto competitivo nacional: 1 pt
- Capacidad de liderazgo de la persona solicitante. Hasta 10 puntos, a juicio de los evaluadores.
- Otros méritos
 - Premios, patentes, docencia impartida, tesis doctorales. Hasta 5 puntos, a juicio de los evaluadores.

Para facilitar la labor del comité evaluador, los candidatos deberán aportar junto al currículum una tabla con la autoevaluación de estos méritos.

2. Interés científico y viabilidad del proyecto, hasta 30 puntos.

En este apartado se valorará:

- a. Concreción en la definición de objetivos, hasta 5 puntos.
- b. Novedad y relevancia en el campo de investigación, hasta 5 puntos.
- c. Metodología del proyecto y novedad que supone el proyecto en el grupo de investigación al que pertenece el solicitante, hasta 15 puntos.
- d. Viabilidad del proyecto, impacto esperado y planificación de su ejecución, hasta 5 puntos.

3. Calidad del equipo investigador, hasta 20 puntos.

En este apartado se valorará la calidad científica del resto del equipo investigador y su adecuación al proyecto solicitado.

Para facilitar la labor del comité evaluador, el equipo investigador deberá aportar junto al currículum una tabla con la autoevaluación de los méritos. ([Descargar Tabla](#))